

DEPORTE-ES GAM 2023

Documentación para el registro

Las personas beneficiarias que cumplieron con los objetivos y evaluaciones establecidas en las Reglas de Operación 2022, podrán continuar recibiendo la atención y apoyo del programa, tomando en cuenta la necesidad de actividades Deportivas de los centros, para lo cual deberán acudir en la fecha y hora al lugar establecido en la convocatoria, a presentar la siguiente documentación:

Documentos en original y copia:

- Identificación oficial con fotografía (con domicilio en Gustavo A. Madero).
- Comprobante de domicilio actualizado con residencia en la Alcaldía Gustavo A. Madero, el cual no deberá ser mayor a tres meses de antigüedad (boleta predial, recibo de luz, agua o teléfono).

Documentos en copia:

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registrar y llenar solicitud para ser acreedor a "Deporte-es GAM" la cual contiene la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no recibe apoyo económico en el marco de algún programa social similar, ni trabaja en la Ciudad de México bajo régimen laboral alguno (será entregado por el área responsable en el momento del registro).
- En caso de ser menor de edad: copia de identificación oficial del padre, madre o tutor.
- Carpeta de evidencias de méritos y o participación deportiva, deberá contener material que compruebe los logros deportivos, resultados sobresalientes, trayectoria y/o constancias deportivas del atleta de participación en competencias oficiales.
- Esta carpeta de evidencias deberá contener cualquiera de los siguientes elementos, Memoria técnica deportiva, lista de resultados, constancia de participación, ranking, notas o fotografías periodísticas de medios de comunicación reconocidos, diploma de participación y/o reconocimientos; estas evidencias deportivas deben de pertenecer a juegos alcaldía, Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de CDMX,

campeonatos estatales, nacionales y/ o competencias internacionales y/o eventos oficiales del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, las cuales deberán de ser emitidas por la asociación, federación, instituto u órgano rector deportivo respectivo.

- Para las personas migrantes o de movilidad humana se les exime de presentar la CURP; en sustitución podrán presentar alguno de los siguientes documentos:
 - Constancia de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado emitida por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
 - Constancia de identidad emitida por su consulado.
 - Carta de naturalización.
 - Pasaporte.
 - Tarjeta de visitantes por razones humanitarias.
 - Tarjeta de residente permanente.
 - Tarjeta de residente temporal.
 - Tarjeta de inmigratorio.
 - Alguna credencial con fotografía expedida en México o en el extranjero.
 - Acuerdo de prevención emitido por la COMAR.
 - Acuerdo de no admisión por la COMAR.
 - Acuerdo de admisión a trámite emitido por COMAR.
- La entrega de los documentos no garantiza el otorgamiento del apoyo.

Ubicación

Segundo Piso del FUTURAMA Centro de Arte y Cultura ubicado en Avenida Instituto Politécnico Nacional Esq. Otavalo, Colonia Lindavista.

De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

